

TEST**A1**EDICIÓN
2026

Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Junta de Castilla y León

3.050 Preguntas

2.696 de exámenes oficiales + 354 de refuerzo, marcadas



Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

154

temas del programa oficial

100

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

1.344

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOCYL)
Edición octubre de 2026

Tiene 27 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 1.344 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Junta de Castilla y León**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 1.344 páginas: 3.050 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 143 de los 154 temas; PDF de 2.772 páginas): dos PDF en un solo pago. [Ver los dos](#)

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-de-la-Administracion-de-la-Comunidad-de-Castilla-y-Leon-Junta-de-Castilla-y-Leon-A1.html

Precios a 15 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	8
De dónde sale este libro	9
Cómo usar este libro	10
Prueba tu nivel	11

PARTE 1 · Test por temas 50

Grupo I 51

Tema 1	El Derecho del Trabajo: concepto, naturaleza y caracteres. Sus fuentes. Los convenios colectivos: concepto y régimen jurídico. La integración de los convenios colectivos en el sistema de fuentes.	54
Tema 2	El contrato de trabajo (I): Concepto y naturaleza jurídica. Partes y capacidad para contratar. Elementos y eficacia. Modalidades del contrato de trabajo.	59
Tema 3	El contrato de trabajo (II): El contenido del contrato. Modificación, suspensión y extinción. Las condiciones de trabajo. Especial referencia al contrato de trabajo en las Administraciones Públicas.	65
Tema 4	La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación, conceptos básicos y disciplinas que la integran. Derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención. Obligaciones del empresario. Adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales a la de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.	74
Tema 5	El derecho de sindicación: regulación constitucional, contenido esencial y protección de la libertad sindical: comités de empresa y delegados de personal. Las asambleas de trabajadores. La Negociación colectiva.	86
Tema 6	Los conflictos colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. Especial referencia a su ejercicio en las Administraciones Públicas. Los servicios públicos esenciales.	99
Tema 7	El Sistema de la Seguridad Social: el derecho a la Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema. La gestión de la Seguridad Social: Entidades gestoras y colaboradoras.	104
Tema 8	Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. Recaudación de cuotas.	109
Tema 9	Acción protectora: concepto, contingencias cubiertas y régimen general de las prestaciones; breve referencia a Incapacidad, jubilación muerte y supervivencia. La asistencia sanitaria.	117
Tema 10	El modelo constitucional de empleo público en España. El Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público: estructura, ámbito de aplicación y contenido básico.	125
Tema 11	La Ley de la Función Pública de Castilla y León: estructura y ámbito de aplicación. Principios rectores de la función pública autonómica. Órganos superiores en materia de Función Pública de Castilla y León. Distribución de competencias en materia de personal en la Administración de Castilla y León.	137
Tema 12	La organización de la función pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Clases de personal al servicio de la Administración Autonómica. Breve referencia al personal estatutario de los servicios de salud y al personal docente no universitario.	142
Tema 13	La ordenación de los recursos humanos en Administración de la Comunidad de Castilla y León: La Oferta de Empleo Público. Instrumentos organizativos de la función pública autonómica. Registro de personal.	147
Tema 14	El régimen jurídico de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (I): Derechos y deberes básicos. Carrera profesional. Derechos retributivos. Jornada de trabajo, vacaciones, permisos y licencias. Formación y perfeccionamiento.	156
Tema 15	El régimen jurídico de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (II): Acceso. Movilidad y provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.	168
Tema 16	La ética pública: código de conducta y principios éticos. Código ético de los empleados públicos y Estatuto de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	181
Tema 17	La gestión de intereses en el ámbito público: El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad disciplinaria. Breve referencia a la responsabilidad penal.	189
Tema 18	El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen jurídico. El convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y organismos autónomos dependientes de esta: estructura y ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Procedimientos para la provisión de vacantes e ingreso. La contratación temporal. Estructura salarial. Derechos y deberes básicos e incompatibilidades. Régimen disciplinario.	201
Tema 19	La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Régimen general y Régimen especial de derechos pasivos y mutualismo administrativo.	206
Tema 20	El modelo económico español. Líneas generales de la política económica actual. Incardinación de la economía de la Comunidad de Castilla y León en la economía nacional.	211
Tema 21	El presupuesto: concepto y principios presupuestarios. Clases de presupuestos. Las Fases.	216

Tema 22	El Presupuesto del Estado: características y estructura. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	225
Tema 23	La Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido. El Sector Público Autonómico a efectos de esta Ley. Órganos competentes en materia de gasto público.	239
Tema 24	El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León: Principios de programación y de gestión. Contenido, estructura y elaboración del Presupuesto. Ejecución y prórroga.	244
Tema 25	Los créditos presupuestarios en la Comunidad de Castilla y León. Régimen de los créditos y modificaciones presupuestarias.	249
Tema 26	El sistema financiero español: características y estructura. La política monetaria de la Zona euro. El Banco de España. El Sistema Europeo de Bancos Centrales.	254
Tema 27	El control del gasto público (I). El control interno en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León: la función interventora y el control financiero permanente. Auditoría pública. Control financiero de Subvenciones.	259
Tema 28	El control del gasto público (II). El control externo: El Tribunal de Cuentas, el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.	265
Tema 29	El sistema tributario español: estructura y marco general estatal, autonómico y local.	270
Tema 30	La relación jurídico-tributaria. Las garantías de los contribuyentes. Los ingresos públicos: concepto y clasificación.	281
Tema 31	Los tributos propios y cedidos. Especial referencia a los impuestos, tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León.	290
Tema 32	El procedimiento económico-administrativo: Interesados. Materia impugnables. Actos impugnables. Extensión de la revisión. Suspensión de actos impugnados. Los Recursos de alzada y revisión.	295
Grupo II		300
Tema 33	La Constitución española (I): Estructura y contenido. Los principios constitucionales y valores superiores. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución Española.	305
Tema 34	La Constitución española (II): Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.	316
Tema 35	La Constitución española (III): La Corona. Funciones constitucionales. Sucesión y regencia. El referendo.	327
Tema 36	La Constitución española (IV): Las Cortes Generales. Composición y atribuciones. Procedimiento de actuación de las Cámaras y de elaboración de las leyes.	338
Tema 37	La Constitución española (V): La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Distintas modalidades.	350
Tema 38	La Constitución española (VI): Los órganos dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.	358
Tema 39	La Constitución española (VII): El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.	369
Tema 40	La Constitución española (VIII): El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.	381
Tema 41	La Constitución española (IX): El Gobierno y la Administración. Composición. Funciones en el sistema constitucional español. Designación, remoción y responsabilidad de sus miembros y de su presidente.	392
Tema 42	Sistemas administrativos comparados. La Administración inglesa. El sistema administrativo francés. La Administración de los Estados Unidos. Sistemas administrativos de los países en desarrollo.	404
Tema 43	La Administración Pública: concepto y clases. Las potestades administrativas. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.	405
Tema 44	La Administración pública en sus relaciones con los poderes públicos. La relación con la Administración de Justicia. Principios de autotutela. Conflictos jurisdiccionales. Privilegios jurisdiccionales de la Administración.	414
Tema 45	La relación jurídico-administrativa. Concepto. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.	419
Tema 46	Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública: evolución conceptual, tipología y contenido. Especial referencia a los derechos en materia de registros y archivos electrónicos.	424
Tema 47	Teorías del órgano y del oficio público. Clases de órganos. Especial referencia a los órganos colegiados. La potestad organizativa de la Administración: creación, modificación y supresión de los órganos administrativos.	436
Tema 48	Los principios de la organización administrativa. La competencia administrativa. La delegación, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma, suplencia y coordinación de competencias. Conflictos de atribuciones.	448
Tema 49	Centralización y descentralización. Clases de descentralización. La desconcentración.	460
Tema 50	La Administración General del Estado: organización y funcionamiento; sus órganos superiores. La organización territorial de la Administración del Estado. Delegados y Subdelegados del Gobierno. Otros órganos periféricos.	461
Tema 51	El Sector Público: Concepto y composición. Principios generales de actuación. Organización y funcionamiento del sector público institucional estatal. La gestión compartida de servicios comunes.	473
Tema 52	La Administración corporativa: concepto y naturaleza. Colegios profesionales. Cámaras.	480

Tema 53	La Administración consultiva: concepto y naturaleza. El Consejo de Estado. El Consejo Económico y Social. Otros órganos consultivos de la Administración del Estado. Los órganos consultivos de las comunidades autónomas.	485
Tema 54	La Administración Local. Regulación constitucional. Entidades que la integran. La Carta Europea de Autonomía Local. Legislación estatal y autonómica de Régimen Local.	490
Tema 55	La provincia y el Municipio: Organización, funciones y competencias. Los regímenes municipales y provinciales especiales.	502
Tema 56	Modalidades de la actividad administrativa. La actividad de fomento: principales manifestaciones. La actividad de policía: la autorización administrativa.	514
Tema 57	El servicio público: concepto. El servicio de interés económico general y el servicio universal. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta. La concesión.	522
Tema 58	Las subvenciones públicas: concepto y régimen jurídico. Legislación básica y autonómica. Procedimiento de concesión de subvenciones.	530
Tema 59	El derecho administrativo. Concepto y contenido. Tipos históricos del derecho administrativo. Sistemas contemporáneos.	542
Tema 60	Las fuentes del derecho administrativo (I). Constitución, tratados internacionales y el derecho de la Unión Europea. El valor de la costumbre, la jurisprudencia y los principios generales del derecho.	543
Tema 61	Las fuentes del derecho administrativo (II): La Ley y sus clases. La relación entre ley autonómica y estatal. Disposiciones del Gobierno y de los órganos de gobierno de la Comunidades Autónomas con valor de Ley.	555
Tema 62	Las fuentes del derecho administrativo (III): El reglamento: concepto, clases y límites. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.	566
Tema 63	El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales. Control de la discrecionalidad: en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados. El principio de inderogabilidad singular.	575
Tema 64	El acto administrativo: concepto, elementos y clases. La motivación y la notificación. Actos de la Administración sometidos al derecho privado.	580
Tema 65	La eficacia del acto administrativo: principios generales. Su ejecutividad. Ejecutoriedad y procedimientos de ejecución. La teoría de la vía de hecho.	592
Tema 66	La validez de los actos administrativos: normas generales. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio. Convalidación, conservación y conversión.	604
Tema 67	La obligación de resolver. Plazos y responsabilidad de la tramitación. El silencio administrativo. Régimen de notificación y publicación.	616
Tema 68	El procedimiento administrativo común: concepto y naturaleza. Objeto y ámbito. Interesados: clases. Sus derechos en el procedimiento.	628
Tema 69	Fases del procedimiento administrativo común (I): Garantías, iniciación y ordenación.	641
Tema 70	Fases del procedimiento administrativo común (II): instrucción, finalización y ejecución.	653
Tema 71	Los recursos administrativos: concepto, objeto y clases. Requisitos. Estudio de los recursos de alzada, reposición y extraordinario de revisión.	665
Tema 72	La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión. Órganos y competencias. Las partes. Las pretensiones.	677
Tema 73	El recurso contencioso-administrativo. Procedimientos ordinario y abreviado. Recursos. Ejecución de Sentencias. Medidas cautelares.	686
Tema 74	La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. Especialidades procedimentales.	695
Tema 75	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: Principios generales. Especialidades procedimentales. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.	704
Tema 76	La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Las expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.	716
Tema 77	El dominio público: concepto y elementos. Clasificación; en especial el «demanio natural». Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad.	725
Tema 78	El patrimonio de las Administraciones públicas. Tipología. El Patrimonio Nacional. Los bienes comunales. El patrimonio histórico-artístico.	733
Tema 79	Contratos del Sector Público (I). Objeto y ámbito de aplicación de la norma reguladora. Tipología contractual y regulación armonizada. Los poderes adjudicadores. La organización para la gestión de la contratación: órganos y registros. Centrales de contratación y otros sistemas de racionalización.	744
Tema 80	Contratos del Sector Público (II). Principios generales de la contratación del sector público. Las consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Elementos estructurales de los contratos: las partes, el objeto, y el precio. Las garantías.	756
Tema 81	Contratos del Sector Público (III). La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Los procedimientos de adjudicación: tipología, caracterización y especialidades.	768
Tema 82	Contratos del Sector Público (IV). Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de las Administraciones Públicas. Las prerrogativas de la Administración. La cesión y la subcontratación. El recurso especial en materia de contratación.	780

Tema 83	Contratos del Sector Público (V). Contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios: delimitación y especialidades. Breve referencia a los contratos de otros entes del Sector Público.	792
Tema 84	El Estado autonómico: antecedentes históricos. El proceso de acceso a la autonomía. Principios generales de las comunidades autónomas establecidos en la Constitución. Los estatutos de autonomía como norma institucional básica de la comunidad autónoma.	804
Tema 85	El modelo de distribución competencial en la Constitución española. La interpretación del Tribunal Constitucional. Competencias compartidas, exclusivas y concurrentes. Normas atributivas extraestatutarias.	816
Tema 86	La potestad legislativa. La ley autonómica: sus límites. La competencia legislativa compartida: bases estatales y desarrollo autonómico. La potestad reglamentaria.	827
Tema 87	Las competencias ejecutivas. Problemas de articulación. La ejecución de la legislación estatal. Las facultades estatales de vigilancia y alta inspección.	828
Tema 88	Las Administraciones Públicas Autonómicas: regulación constitucional y estatutaria. Organización institucional: Asambleas Legislativas, Órganos de Gobierno y Tribunales Superiores de Justicia.	833
Tema 89	Las relaciones interadministrativas: Principios generales. Deberes y técnicas de colaboración y cooperación. Tipología de órganos de cooperación. Funciones y decisiones. Órganos de trabajo y apoyo.	838
Tema 90	La ordenación territorial de las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales en los Estatutos de Autonomía. Las relaciones de la Administración estatal y autonómica con la Administración local.	847
Tema 91	La financiación de las Comunidades Autónomas: principios informadores y régimen vigente. La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas.	852
Tema 92	La Comunidad Autónoma de Castilla y León: antecedentes históricos y culturales. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. Proceso de elaboración y reforma del Estatuto.	857
Tema 93	El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: estructura y contenido básico. Derechos y deberes de los castellanos y leoneses. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Las relaciones institucionales y la acción exterior de la Comunidad.	862
Tema 94	Instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León (I). Las Cortes de Castilla y León: Composición, organización y funcionamiento. La función legislativa. El control a la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León y su Presidente. La disolución de las Cortes.	867
Tema 95	Instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León (II): El Presidente de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León. Los órganos colegiados de gobierno de la Comunidad de Castilla y León: organización y funcionamiento. Los Vicepresidentes y Consejeros.	872
Tema 96	Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León: Procurador del Común, el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas y el Consejo Económico y Social.	877
Tema 97	La Administración General de la Comunidad de Castilla y León (I). Principios de actuación y funcionamiento. Los órganos centrales y periféricos.	882
Tema 98	La Administración General de la Comunidad de Castilla y León (II). Principios de organización. Creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas. Régimen de las competencias. Las encomiendas de gestión.	887
Tema 99	El Sector Público Institucional de la Comunidad de Castilla y León. Composición, organización y funcionamiento. Regulación jurídica de los entes que lo componen.	892
Grupo III		897
Tema 100	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (I): Régimen Local. Juegos y apuestas. Fundaciones y asociaciones. Colegios profesionales. Atención a las víctimas del terrorismo. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	899
Tema 101	Competencias de la Comunidad de Castilla y León (II): Gobernanza, administración y servicios del territorio. Acción exterior. Cooperación al desarrollo e inmigración. Memoria histórica. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	904
Tema 102	Competencias de la Comunidad de Castilla y León (III): Promoción económica. Competitividad e innovación. Energía y minas. Defensa de la competencia. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	910
Tema 103	Competencias de la Comunidad de Castilla y León (IV): Empleo y relaciones laborales. Política de seguridad y salud laboral. Economía social. Industria. Comercio y consumo. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	915
Tema 104	Competencias de la Comunidad de Castilla y León (V): Carreteras, vivienda y telecomunicaciones. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	921
Tema 105	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (VI): Ordenación del territorio y urbanismo. El régimen urbanístico del suelo. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	926
Tema 106	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (VII): Medio Ambiente. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	935
Tema 107	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (VIII): Agricultura y ganadería. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	940

Tema 108	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (IX): Sanidad y salud pública. El Sistema Autonómico de Salud. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	945
Tema 109	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (X): Servicios Sociales. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia. Prestaciones de nivel básico gestionadas por la Administración de la Comunidad: Renta garantizada de ciudadanía. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León. Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.	953
Tema 110	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (XI): Educación. El Sistema Educativo de Castilla y León: enseñanzas universitarias y no universitarias. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	965
Tema 111	Competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (XII): Cultura y patrimonio. Turismo. Breve referencia a la normativa autonómica en la materia.	970
Tema 112	El sector primario. La política agraria en España y Castilla y León. Efectos de la Política Agrícola Común.	975
Tema 113	El sector industrial. Las políticas industriales en España y Castilla y León: Especial referencia a las políticas energéticas y política minera.	980
Tema 114	El sector servicios. Importancia y significado de las actividades terciarias en España y Castilla y León: Especial referencia al turismo y la actividad cultural.	985
Tema 115	La renta nacional en España. Evolución y distribución sectorial y territorial. Comercio exterior y balanza de pagos. Estructura y evolución de la renta en Castilla y León.	992
Tema 116	El sector público económico en España y en Castilla y León. Dimensión económica y social. Los presupuestos del sector público: significado político y económico. El gasto público: evolución y distribución actual.	993
Tema 117	Estructura social de España y Castilla y León. Cambios y tendencias demográficas. Estratificación y movilidad social. El reto demográfico.	1005
Tema 118	Los procesos migratorios en España y Castilla y León: evolución y situación actual. Políticas de integración. Políticas de retorno.	1006
Tema 119	El mercado de trabajo en España y Castilla y León. Población activa, ocupada y desempleada: Concepto, situación actual y perspectivas de futuro.	1011
Tema 120	El sistema educativo español: estructura y características generales. La política de I+D+I. Situación actual de la educación y la I+D+I. en Castilla y León.	1016
Tema 121	El Sistema Nacional de Salud: Estructura, financiación y problemas actuales. El Sistema Público de Pensiones Español: Estructura, financiación.	1021
Grupo IV		1026
Tema 122	El Estado: teorías sobre su origen. Elementos constitutivos. Las diversas concepciones del Estado.	1029
Tema 123	La estructura del Estado. Estado unitario y estados compuestos. Nacionalismo y Estado.	1040
Tema 124	Los sistemas políticos. Teoría de las formas de gobierno: especial referencia al gobierno parlamentario.	1051
Tema 125	La representación política. Democracia representativa y democracia participativa. Régimen jurídico de los partidos políticos en España. El sistema electoral español.	1057
Tema 126	Participación política y ciudadanía. Sociedad civil: grupos de interés y movimientos sociales en España.	1062
Tema 127	El Estado Español en la Constitución. Estado social y democrático de derecho. Modelo económico constitucional.	1067
Tema 128	La Unión Europea: antecedentes y objetivos. Los tratados originarios y modificativos. Especial referencia a la integración de España. La representación de la Junta de Castilla y León ante la Unión Europea.	1075
Tema 129	Instituciones de la Unión Europea: El Parlamento europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea.	1080
Tema 130	Otras Instituciones: El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas.	1091
Tema 131	Órganos de la Unión Europea. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Banco Europeo de Inversiones.	1096
Tema 132	El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Los actos jurídicos de la Unión.	1101
Tema 133	Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados Miembros. La participación de los Estados Miembros en el proceso decisorio.	1109
Tema 134	La adecuación del ordenamiento jurídico español al derecho de la Unión Europea. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del derecho comunitario.	1115
Tema 135	La libre circulación de mercancías y la política comercial común. La Tarifa Exterior Común. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. La libre circulación de capitales.	1120
Tema 136	La libre circulación de trabajadores. La política social y de empleo. Política agrícola y pesquera. Otras políticas comunes.	1125
Tema 137	Los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea. La libre circulación de personas; los derechos de residencia, a votar y ser elegido. La protección diplomática y consular.	1134
Tema 138	Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. El espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.	1139

Tema 139	La cohesión económica y social. La política regional de la Unión Europea. Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios.	1144
Tema 140	La Unión Económica y Monetaria y la política económica. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus implicaciones en la política fiscal de los Estados miembros. La armonización fiscal.	1149
Tema 141	La Administración Pública como organización al servicio de los ciudadanos. El derecho a una Buena Administración. Las estructuras organizativas del sector público: tendencias actuales y retos para el futuro.	1154
Tema 142	Gestión de la calidad y mejora continua de los servicios públicos. La gestión de la calidad en la Administración de Castilla y León.	1166
Tema 143	Las nuevas tecnologías en la gestión de las Administraciones Públicas. La Administración electrónica: funcionamiento electrónico del sector público. Sede electrónica, sistemas de identificación y firma. Expediente electrónico y archivo electrónico único.	1171
Tema 144	Las relaciones electrónicas entre las Administraciones Públicas. Transmisión de datos y reutilización de sistemas y aplicaciones. La interoperabilidad: concepto, límites y garantías. Esquema Nacional de Interoperabilidad y Esquema Nacional de Seguridad.	1184
Tema 145	La Administración Pública y las políticas públicas, clasificación y actores de las políticas pública. Modelos de decisión. El ciclo de las políticas públicas.	1193
Tema 146	Las políticas públicas: formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	1194
Tema 147	Técnicas y habilidades en la gestión pública: planificación estratégica, dirección por objetivos, gestión del conocimiento.	1199
Tema 148	Técnicas de dirección gerencial en las Administraciones públicas. Nuevas orientaciones en motivación, liderazgo y comunicación. El directivo público profesional.	1204
Tema 149	La Política de mejora de la regulación. Análisis de impacto normativo. Medición y reducción de cargas burocráticas.	1205
Tema 150	El Gobierno Abierto como forma de gobernanza: concepto y principios informadores. Legislación básica estatal en materia de transparencia. El Portal de Transparencia. El Código de Buen Gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Participación ciudadana.	1212
Tema 151	El modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Legislación de Castilla y León. Publicidad activa y participación ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto. Derecho de acceso a la información pública. El Comisionado de Transparencia. El Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos.	1224
Tema 152	La protección de datos personales: Normativa aplicable, principios, derechos de los interesados y obligaciones de los empleados públicos. La política de seguridad de la información y protección de datos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	1229
Tema 153	La transformación digital del empleado público. La Inteligencia Artificial en la Administración Pública. El Marco Europeo de Competencias Digitales para la ciudadanía (DIGCOMP).	1241
Tema 154	Las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación. Derechos de las personas con discapacidad. Igualdad de Género y medidas contra la violencia de género. Políticas de igualdad de trato de las personas LGTBI.	1242

PARTE 2 · Simulacros de examen 1254

Simulacro 1	100 preguntas	1255
Simulacro 2	100 preguntas	1296

Anexo: vigencia de los textos 1335

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Junta de Castilla y León, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, publicada en el BOCYL. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Junta de Castilla y León.

Preguntas de refuerzo. Las 354 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-de-la-Administracion-de-la-Comunidad-de-Castilla-y-Leon-Junta-de-Castilla-y-Leon-A1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Junta de Castilla y León**, publicada en el BOCYL. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **2.696 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Junta de Castilla y León: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 10.070 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 154 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 10.

Las preguntas de refuerzo

En 48 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **354 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 145 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

100 preguntas + 10 de reserva	120 minutos	4 opciones por pregunta	+0,20 cada acierto	-0,05 cada error (1/4 de acierto)	12 sobre 20 para superarlo
---	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------	---	--------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 154 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

1-32 Grupo I

33-99 Grupo II

100-121 Grupo III

122-154 Grupo IV

145

tests, uno por tema

2.750

preguntas

2.396

reales de examen

Bloque

1



Grupo I

32

temas de este bloque

545

preguntas en total

468

reales de examen

654

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	El Derecho del Trabajo: concepto, naturaleza y caracteres. Sus fuentes. Los convenios colectivos: concepto y régimen jurídico. La integración de los convenios colectivos en el sistema de fuentes.		10 preguntas
Tema 2	El contrato de trabajo (I): Concepto y naturaleza jurídica. Partes y capacidad para contratar. Elementos y eficacia. Modalidades del contrato de trabajo.		15 preguntas
Tema 3	El contrato de trabajo (II): El contenido del contrato. Modificación, suspensión y extinción. Las condiciones de trabajo. Especial referencia al contrato de trabajo en las Administraciones Públicas.		20 preguntas
Tema 4	La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación, conceptos básicos y disciplinas que la integran. Derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención. Obligaciones del empresario. Adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales a la de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.		30 preguntas
Tema 5	El derecho de sindicación: regulación constitucional, contenido esencial y protección de la libertad sindical: comités de empresa y delegados de personal. Las asambleas de trabajadores. La Negociación colectiva.		30 preguntas
Tema 6	Los conflictos colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. Especial referencia a su ejercicio en las Administraciones Públicas. Los servicios públicos esenciales.		10 preguntas
Tema 7	El Sistema de la Seguridad Social: el derecho a la Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema. La gestión de la Seguridad Social: Entidades gestoras y colaboradoras.		10 preguntas
Tema 8	Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. Recaudación de cuotas.		20 preguntas
Tema 9	Acción protectora: concepto, contingencias cubiertas y régimen general de las prestaciones; breve referencia a Incapacidad, jubilación muerte y supervivencia. La asistencia sanitaria.		15 preguntas

Tema 10	El modelo constitucional de empleo público en España. El Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público: estructura, ámbito de aplicación y contenido básico.		30 preguntas
Tema 11	La Ley de la Función Pública de Castilla y León: estructura y ámbito de aplicación. Principios rectores de la función pública autonómica. Órganos superiores en materia de Función Pública de Castilla y León. Distribución de competencias en materia de personal en la Administración de Castilla y León.		10 preguntas
Tema 12	La organización de la función pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Clases de personal al servicio de la Administración Autonómica. Breve referencia al personal estatutario de los servicios de salud y al personal docente no universitario.		10 preguntas
Tema 13	La ordenación de los recursos humanos en Administración de la Comunidad de Castilla y León: La Oferta de Empleo Público. Instrumentos organizativos de la función pública autonómica. Registro de personal.		20 preguntas
Tema 14	El régimen jurídico de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (I): Derechos y deberes básicos. Carrera profesional. Derechos retributivos. Jornada de trabajo, vacaciones, permisos y licencias. Formación y perfeccionamiento.		30 preguntas
Tema 15	El régimen jurídico de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (II): Acceso. Movilidad y provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.		30 preguntas
Tema 16	La ética pública: código de conducta y principios éticos. Código ético de los empleados públicos y Estatuto de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.		15 preguntas
Tema 17	La gestión de intereses en el ámbito público: El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad disciplinaria. Breve referencia a la responsabilidad penal.		30 preguntas
Tema 18	El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen jurídico. El convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y organismos autónomos dependientes de esta: estructura y ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Procedimientos para la provisión de vacantes e ingreso. La contratación temporal. Estructura salarial. Derechos y deberes básicos e incompatibilidades. Régimen disciplinario.		10 preguntas
Tema 19	La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Régimen general y Régimen especial de derechos pasivos y mutualismo administrativo.		10 preguntas
Tema 20	El modelo económico español. Líneas generales de la política económica actual. Incardinación de la economía de la Comunidad de Castilla y León en la economía nacional.		10 preguntas

Tema 21	El presupuesto: concepto y principios presupuestarios. Clases de presupuestos. Las Fases.		20 preguntas
Tema 22	El Presupuesto del Estado: características y estructura. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.		30 preguntas
Tema 23	La Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido. El Sector Público Autonomómico a efectos de esta Ley. Órganos competentes en materia de gasto público.		10 preguntas
Tema 24	El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León: Principios de programación y de gestión. Contenido, estructura y elaboración del Presupuesto. Ejecución y prórroga.		10 preguntas
Tema 25	Los créditos presupuestarios en la Comunidad de Castilla y León. Régimen de los créditos y modificaciones presupuestarias.		10 preguntas
Tema 26	El sistema financiero español: características y estructura. La política monetaria de la Zona euro. El Banco de España. El Sistema Europeo de Bancos Centrales.		10 preguntas
Tema 27	El control del gasto público (I). El control interno en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León: la función interventora y el control financiero permanente. Auditoría pública. Control financiero de Subvenciones.		10 preguntas
Tema 28	El control del gasto público (II). El control externo: El Tribunal de Cuentas, el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.		10 preguntas
Tema 29	El sistema tributario español: estructura y marco general estatal, autonómico y local.		30 preguntas
Tema 30	La relación jurídico-tributaria. Las garantías de los contribuyentes. Los ingresos públicos: concepto y clasificación.		20 preguntas
Tema 31	Los tributos propios y cedidos. Especial referencia a los impuestos, tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León.		10 preguntas
Tema 32	El procedimiento económico-administrativo: Interesados. Materia impugnables. Actos impugnables. Extensión de la revisión. Suspensión de actos impugnados. Los Recursos de alzada y revisión.		10 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

Tema

1



Grupo I

El Derecho del Trabajo: concepto, naturaleza y caracteres. Sus fuentes. Los convenios colectivos: concepto y régimen jurídico. La integración de los convenios colectivos en el sistema de fuentes.

10

preguntas en este test

10

reales de examen

0

de refuerzo

12

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 9 organismos distintos y de exámenes de 2022 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Según el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, NO se considera relación laboral de carácter especial:

☐

- A La del servicio del hogar familiar.
- B La de los penados en las instituciones penitenciarias.
- C Las prestaciones personales obligatorias.
- D La de los deportistas profesionales.

Universidad de Valladolid, 2024 · Escala de Auxiliares Administrativos (C2)

2

Según el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, NO es una relación laboral de carácter especial:

☐

- A La del servicio del hogar familiar.
- B Los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.
- C La de los artistas en espectáculos públicos.
- D La de los deportistas profesionales.

Ayuntamiento de Alcañiz · Técnico (Recursos Humanos) (AP)

3

En relación con las fuentes de la relación laboral, el Estatuto de los Trabajadores establece que los derechos y obligaciones concernientes a la relación laboral se regulan:

☐

- A Por las disposiciones legales y reglamentarias del Estado, por los convenios colectivos, por la voluntad de las partes y por los usos y costumbres locales y profesionales.
- B Por las disposiciones legales y reglamentarias del Estado, disposiciones de desarrollo de las Comunidades Autónomas, por los convenios colectivos, por la voluntad de las partes y por los usos y costumbres locales.
- C Por las disposiciones legales del Estado, por los convenios colectivos, y por los usos y costumbres locales y profesionales.
- D Por las disposiciones legales del Estado, por los convenios colectivos, por la voluntad de la parte contratante y por los usos y costumbres locales y profesionales.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

4 Según el artículo 4 apartado 1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, indique cuál de los siguientes es un derecho básico de los trabajadores:

☐

- A** Libre sindicación.
- B** Ocupación efectiva.
- C** Integridad física y una adecuada política de seguridad e higiene.
- D** Percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

5 Según el Art. 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, los trabajadores tienen como derechos básicos, entre otros:

☐

- A** Libre asignación y huelga.
- B** Información, evaluación y participación en la empresa.
- C** Adopción de medidas en la prevención de riesgos laborales.
- D** Negociación colectiva y reunión.

Ayuntamiento del Valle de Egüés, 2023 · Técnico/a de Administración de Personal (A2)

6 Los trabajadores tienen como derechos básicos... señala la opción incorrecta:

☐

- A** Libre sindicación
- B** Negociación colectiva
- C** Información, formación, consulta y participación en la empresa
- D** Trabajo y libre elección de profesión u oficio

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

7 Conforme al artículo 83 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con las unidades de negociación, y respecto a la negociación colectiva, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Las org. sind. y asoc. empr. más representativas de CA podrán establecer, mediante acuerdos interprofesionales, cláusulas sobre la estructura de la negoc. colectiva, fijando las reglas para resolver conflictos de concurrencia entre convenios de distinto ámbito.
- B** Los sindicatos y asociaciones empresariales que cuenten con la legitimación necesaria no podrán pactar cláusulas sobre la estructura de la negociación colectiva, en convenio o acuerdos colectivos de ámbito autonómico.
- C** Los acuerdos interprofesionales no tendrán el tratamiento establecido para los convenios colectivos.
- D** Los sindicatos y asociaciones empresariales que cuenten con la legitimación necesaria, solo podrán pactar cláusulas sobre la estructura de la negociación colectiva, en convenio o acuerdos colectivos de ámbito autonómico.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

8

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para que sea válida la aprobación de un convenio colectivo, se necesita:

☐

- A** El voto favorable del total de sindicatos, federaciones o confederaciones.
- B** El voto favorable del 60% de los trabajadores.
- C** El voto favorable de la mayoría de cada una de las dos representaciones.
- D** El voto favorable de la mayoría de miembros del comité de empresa.

Comunidad de Madrid, 2025 · Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General (rama jurídica) (A1)

9

Indicar la respuesta INCORRECTA en relación con la validez de los Convenios colectivos regulados en el Estatuto de los Trabajadores:

☐

- A** La autoridad laboral se dirigirá de oficio a la jurisdicción competente si estima que algún convenio lesiona gravemente el interés de terceros.
- B** Deberán ser remitidos al órgano público de mediación, arbitraje y conciliación competente, para su registro.
- C** El Convenio entra en vigor en la fecha en que acuerden las partes.
- D** Han de efectuarse por escrito, bajo sanción de nulidad.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

10

Según el artículo 3 del III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ¿qué órgano tiene encomendada la función de interpretar la totalidad de los artículos y cláusulas del Convenio?

☐

- A** La Dirección General de la Función Pública.
- B** La Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación.
- C** La Comisión Superior de Personal.
- D** La Comisión Negociadora del Convenio Único.

AGE · Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (C1)

Soluciones — Tema 1

El Derecho del Trabajo: concepto, naturaleza y caracteres...

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **C** 2 **B** 3 **A** 4 **A** 5 **D** 6 **C** 7 **A** 8 **C** 9 **B** 10 **B**

Aciertos

1.ª vuelta / 102.ª vuelta / 10

1

C**Art. 1.3 ET**

Las prestaciones personales obligatorias quedan fuera del ámbito de una relación laboral por faltar en ellas la voluntariedad propia del contrato de trabajo. En cambio, el servicio del hogar familiar, el trabajo de los penados y la actividad de los deportistas profesionales están reconocidos legalmente como relaciones laborales de carácter especial. Por ello, la exclusión se refiere a las prestaciones personales impuestas obligatoriamente.

2

B**Art. 2 ET**

El servicio del hogar familiar, los artistas en espectáculos públicos y los deportistas profesionales son relaciones laborales de carácter especial reconocidas por el Estatuto. En cambio, los trabajos prestados por amistad, benevolencia o buena vecindad quedan directamente excluidos del ámbito laboral: ni siquiera son contrato de trabajo, pues falta la nota de retribución y de dependencia que caracteriza al empleo asalariado. Por tanto, no pueden considerarse una modalidad especial, sino una actividad ajena a la legislación laboral.

3

A**Art. 3 ET**

Los derechos y obligaciones de la relación de trabajo se ordenan por una jerarquía concreta de fuentes: las normas legales y reglamentarias dictadas por el Estado, los convenios colectivos pactados entre empresa y representantes de los trabajadores, la voluntad de ambas partes recogida en el contrato y, por último, los usos y costumbres locales y profesionales. Conviene precisar que las costumbres deben ser a la vez locales y profesionales, y que las Comunidades Autónomas no figuran como fuente propia en esta enumeración.

4

A**Art. 4 ET**

Conviene distinguir dos bloques de derechos en el Estatuto. Los derechos básicos son los de proyección colectiva y constitucional: trabajo y libre elección de oficio, libre sindicación, negociación colectiva, adopción de medidas de conflicto, huelga, reunión e información y participación en la empresa. La ocupación efectiva, la integridad física con seguridad e higiene y la percepción puntual del salario pertenecen al segundo bloque, los derechos en la propia relación laboral. Por eso solo la libre sindicación encaja como derecho básico.

5

D**Art. 4 ET**

Entre los derechos básicos reconocidos a la persona trabajadora figuran tanto la negociación colectiva como la reunión, junto con el trabajo y libre elección de oficio, la libre sindicación, las medidas de conflicto colectivo, la huelga y la información, consulta y participación en la empresa. Conviene precisar que el derecho de participación se acompaña de consulta e información, no de evaluación, y que las medidas tasadas son de conflicto colectivo, no de prevención de riesgos.

6

C**Art. 4 ET**

Entre los derechos básicos reconocidos al trabajador figuran el de trabajar y elegir libremente profesión u oficio, la libre sindicación y la negociación colectiva. También se incluye el derecho a la información, consulta y participación dentro de la empresa, pero la formación no aparece como tal derecho básico en ese listado, sino que se recoge de forma separada como derecho en la relación laboral. El matiz decisivo es que añadir la formación a ese bloque altera el tenor de la norma y lo convierte en inexacto.

7

A**Art. 83 ET**

Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, sean de ámbito estatal o autonómico, pueden firmar acuerdos generales que ordenen cómo se estructura la negociación y qué convenio prevalece cuando varios de distinto ámbito coinciden sobre la misma materia. Esa facultad de fijar las reglas para resolver los conflictos de concurrencia es precisamente lo que la ley les reconoce. Conviene precisar que estos acuerdos sí reciben el mismo tratamiento legal que los convenios colectivos, no quedan al margen de él.

8

C

Art. 89.3 ET

La aprobación de un convenio colectivo exige el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos representaciones negociadoras: la representación de las personas trabajadoras y la representación empresarial. No basta con la unanimidad de las organizaciones sindicales ni con una mayoría referida únicamente a la plantilla o al comité de empresa. La regla garantiza que el acuerdo cuente con respaldo suficiente en ambos lados de la negociación.

9

B

Art. 90 ET

Los convenios colectivos deben presentarse ante la autoridad laboral, y no ante el órgano de mediación, arbitraje y conciliación, con la única finalidad de quedar registrados. Esa autoridad ordena después su publicación oficial. Confundir el destinatario del registro es el error que aquí se introduce. El resto responde a la norma: forma escrita obligatoria so pena de nulidad, entrada en vigor en la fecha pactada por las partes y actuación de oficio ante la jurisdicción si se lesiona gravemente a terceros.

10

B

Art. 3 III Convenio colectivo único para el personal laboral de la...

La interpretación general del convenio se atribuye a un órgano paritario específico, formado por la Administración y los sindicatos firmantes, cuya misión es velar por el cumplimiento del texto y resolver las dudas sobre su aplicación. Este órgano, conocido por sus siglas CIVEA, asume la interpretación de todos los artículos y cláusulas. Debe diferenciarse de la mesa que negocia el convenio y de los órganos administrativos de gestión de personal, que no ejercen esa función interpretativa.

Tema

2



Grupo I

El contrato de trabajo (I): Concepto y naturaleza jurídica. Partes y capacidad para contratar. Elementos y eficacia. Modalidades del contrato de trabajo.

15

preguntas en este test

15

reales de examen

0

de refuerzo

18

minutos recomendados

PARTE I

Estas preguntas salen de 9 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

La intervención de los menores de dieciséis años en espectáculos públicos solo se autorizará en casos excepcionales por la autoridad laboral, siempre que:☐

- A** No suponga peligro para su salud ni para su formación profesional y humana.
- B** No suponga peligro para su salud ni implique un trato discriminatorio o vejatorio.
- C** No suponga peligro para su salud ni para su integridad física y psíquica.
- D** No suponga peligro para su salud ni para el libre desarrollo de su personalidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2025 · Técnico de Gestión (A2)

2

En relación al trabajo de los menores, establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, señale la respuesta correcta:☐

- A** Podrán realizar trabajos nocturnos.
- B** Los menores de dieciocho años pueden realizar horas extraordinarias.
- C** Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciocho años.
- D** La intervención de los menores de dieciséis años en espectáculos públicos deberá estar autorizado por la autoridad laboral. El permiso deberá constar por escrito y para actos determinados.

Universidad de Valladolid, 2024 · Escala de Auxiliares Administrativos (C2)

3

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la copia básica de los contratos contendrá todos los datos del contrato a excepción de:☐

- A** El nombre y apellidos del trabajador.
- B** El número del documento nacional de identidad.
- C** El número de horas por las que se celebra el contrato.
- D** El centro de trabajo.

Universidad de Valladolid, 2024 · Escala de Auxiliares Administrativos (C2)

4

El empresario está obligado a comunicar a la oficina pública de empleo, en los términos que reglamentariamente se determinen, el contenido de los contratos de trabajo que celebre o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en el plazo de los:

☐

- A** Diez días siguientes a su concertación.
- B** Quince días siguientes a su concertación.
- C** Tres días siguientes a su concertación.
- D** Cinco días siguientes a su concertación.

Ayuntamiento de Ingenio · Administrativo

5

Señale la respuesta correcta según el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:

☐

- A** Los contratos a tiempo parcial se podrán celebrar por escrito o de palabra.
- B** El empresario está obligado a comunicar a la oficina pública de empleo, en el plazo de los quince días siguientes a su concertación, el contenido de los contratos de trabajo que celebre.
- C** Los contratos de trabajo para la formalización de una obra o servicio deberán formalizarse por escrito en todo caso.
- D** El empresario entregará a la representación legal de los trabajadores una copia básica de los contratos de relación laboral especial de alta dirección.

Universidad de Valladolid, 2024 · Escala de Auxiliares Administrativos (C2)

6

En lo referente a la forma y validez de los contratos de trabajo, señale la afirmación INCORRECTA:

☐

- A** Si un contrato de trabajo se celebra de forma verbal, cualquiera de las partes puede exigir que el mismo se formalice por escrito, incluso durante la relación laboral.
- B** En el caso de que un contrato resultase nulo, el trabajador podrá exigir la remuneración correspondiente a un contrato válido por el tiempo que hubiese trabajado.
- C** Se establece el principio de libertad de forma, de modo que cualquier contrato podrá celebrarse verbalmente o por escrito.
- D** Si resulta nula una parte de contrato de trabajo, éste permanecerá válido en lo restante.

Junta de Extremadura, 2020 · Auxiliar (C2)

7

En relación con el contrato de formación en alternancia, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:

☐

- A** La duración del contrato será la prevista en el correspondiente plan o programa formativo, con un mínimo de seis meses y un máximo de un año
- B** La duración del contrato será la prevista en el correspondiente plan o programa formativo, con un mínimo de seis meses y un máximo de dos años.
- C** El periodo de prueba en estos contratos será de un mes.
- D** No se podrán celebrar contratos formativos en alternancia cuando la actividad o puesto de trabajo correspondiente al contrato haya sido desempeñado con anterioridad por la persona trabajadora en la misma empresa bajo cualquier modalidad por tiempo superior a seis meses.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

8 En relación a lo estipulado en el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para que el trabajador pueda acceder a la jubilación parcial, indique la respuesta correcta:

☐

- A** Podrá acordar con su empresa una reducción de jornada y de salario de entre un mínimo del veinticinco por ciento y un máximo del sesenta por ciento.
- B** La empresa deberá concertar previa o simultáneamente un contrato de sustitución.
- C** El contrato de sustitución únicamente se celebrará con un trabajador en situación de desempleo.
- D** El contrato de sustitución se celebrará con un trabajador en situación de desempleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

9 Respecto del contrato a tiempo parcial:

☐

- A** Solo podrá concertarse por duración determinada.
- B** Los trabajadores a tiempo parcial no podrán realizar horas extraordinarias ni horas complementarias.
- C** La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral.
- D** La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa, como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo del artículo 41.1.a) del ET, conllevará el despido del trabajador en caso de rechazarse la conversión.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

10 El pacto que establezca un periodo de prueba cuando el trabajador ya haya desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la empresa, bajo cualquier modalidad de contratación:

☐

- A** Será nulo
- B** Será anulable
- C** Ser procedente
- D** Será improcedente

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

11 En el supuesto de contratos temporales de duración determinada concertados por tiempo no superior a seis meses, el periodo de prueba no podrá exceder salvo que se disponga otra cosa en convenio colectivo:

☐

- A** De dos meses
- B** De tres meses
- C** De un mes
- D** De seis meses

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

12

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, en defecto de pacto en convenio, en las empresas de 50 trabajadores, la duración del período de prueba no podrá exceder de:

☐

- A Tres meses para los técnicos no titulados.
- B Dos meses para los técnicos no titulados.
- C Tres meses para los técnicos titulados.
- D Dos meses para los técnicos titulados.

Ayuntamiento de Ingenio · Administrativo

13

Según el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

☐

- A Se presumirán por tiempo indefinido los contratos temporales celebrados en fraude de ley.
- B Se presumirán por un máximo de 3 años los contratos temporales celebrados en fraude de ley.
- C Se presumirán equiparables en su duración máxima al contrato de obra y servicio los contratos temporales celebrados en fraude de ley.
- D Todas las respuestas anteriores son falsas.

Ayuntamiento de Alcañiz · Técnico (Recursos Humanos) (AP)

14

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?

☐

- A El contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido
- B Las personas contratadas incumpliendo lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores adquirirán la condición de fijas
- C Adquirirán la condición de fijas las personas trabajadoras temporales que no hubieran sido dadas de alta en la Seguridad Social una vez transcurrido un plazo igual al que legalmente se hubiera podido fijar para el periodo de prueba
- D Las personas contratadas incumpliendo lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores adquirirán la condición de indefinidas

Ayuntamiento de Barbadás · Administrativo

15

Según el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación al contrato por tiempo indefinido fijo-discontinuo:

☐

- A No es necesario que sea formalizado por escrito.
- B Se concertará para la realización de trabajos de naturaleza no estacional y sin vinculación con actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución inciertos y determinados.
- C Se concertará para trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para aquellos que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.
- D Las Administraciones Públicas no podrán suscribir ese tipo de contratos de trabajo.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

Soluciones — Tema 2

El contrato de trabajo (I): Concepto y naturaleza jurídica. Partes...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 A	2 D	3 B	4 A	5 C	6 C	7 D	8 D	9 C	10 A
11 C	12 B	13 A	14 D	15 C					

Aciertos	
1.ª vuelta	/ 15
2.ª vuelta	/ 15

- 1 A** **Art. 6 ET** El trabajo de los menores está prohibido con carácter general antes de los dieciséis años, pero la ley admite una excepción muy concreta: su participación en espectáculos públicos. Esta intervención requiere permiso previo de la autoridad laboral y solo se concede cuando se garantiza que la actuación no pone en riesgo la salud del menor ni perjudica su formación profesional y humana. Son estos dos bienes, salud y formación integral, los que la norma protege expresamente en este supuesto excepcional.
- 2 D** **Art. 6 ET** La regla general permite trabajar a partir de los dieciséis años, pero establece límites específicos para los menores de dieciocho años, como la prohibición del trabajo nocturno y de las horas extraordinarias. Los menores de dieciséis años no pueden ser admitidos al trabajo, salvo su participación en espectáculos públicos cuando exista autorización de la autoridad laboral. Esa autorización debe ser escrita y referirse a actos determinados.
- 3 B** **Art. 8 ET** La copia básica debe permitir a la representación legal de los trabajadores conocer las condiciones esenciales del contrato, pero debe excluir los datos que afectan a la intimidad personal del trabajador. Entre ellos se encuentra el número del documento nacional de identidad. En cambio, la identificación del puesto, la jornada pactada y el centro de trabajo forman parte de la información contractual que puede incluirse.
- 4 A** **Art. 8 ET** Cuando una empresa contrata a alguien o renueva su contrato, tiene la obligación de informar al servicio público de empleo sobre el contenido de ese acuerdo, aunque no se haya puesto por escrito. La ley fija un margen de diez días contados desde que se cierra el contrato o la prórroga. Conviene precisar que este plazo es uniforme y no se confunde con otros términos más breves que rigen, por ejemplo, la entrega de copia básica a la representación de los trabajadores.
- 5 C** **Art. 8 ET** En el régimen previsto por el Estatuto de los Trabajadores para los contratos destinados a una obra o servicio determinado, estos debían formalizarse necesariamente por escrito. No era suficiente el acuerdo verbal entre empresario y trabajador. Las restantes afirmaciones no se ajustan al régimen legal aplicable: la comunicación a la oficina de empleo no se efectuaba en esos términos y la copia básica no se entrega respecto de las relaciones laborales especiales de alta dirección.
- 6 C** **Art. 8 ET** La regla general permite pactar el contrato de trabajo de palabra o por escrito, pero esa libertad no es absoluta: la propia ley exige forma escrita en numerosos supuestos, como contratos formativos, a tiempo parcial, fijos-discontinuos, de obra determinada o de duración superior a cuatro semanas. Por eso resulta inexacto afirmar que cualquier contrato pueda celebrarse indistintamente de ambos modos. Sí son correctas la exigencia de documentar por escrito durante la relación, el cobro del trabajo prestado pese a la nulidad y la conservación de la parte válida.
- 7 D** **Art. 11 ET** En el contrato de formación en alternancia la duración la fija el plan formativo, pero nunca puede ser inferior a tres meses ni superior a dos años, de modo que exigir un mínimo de seis meses no se ajusta a la norma. Además, en esta modalidad no cabe establecer periodo de prueba alguno. Lo que sí impide la ley es contratar bajo esta fórmula cuando la persona ya ha ocupado ese puesto en la misma empresa, bajo cualquier modalidad, durante más de seis meses, para evitar usar la formación donde ya existe experiencia previa.

- 8
D **Art. 12 ET** Para la jubilación parcial, la persona que cubre la parte de jornada liberada puede estar parada o ya vinculada a la empresa con un contrato temporal; ambos supuestos son válidos. Por eso limitar la cobertura solo a quien está en paro resulta demasiado estrecho. Conviene precisar además que la reducción de jornada y salario se mueve entre el 25 % y el 50 % con carácter general, no hasta el 60 %, y que la concertación de quien sustituye solo es exigible cuando aún no se ha alcanzado la edad ordinaria de jubilación.
- 9
C **Art. 12 ET** El paso de jornada completa a parcial, o a la inversa, no puede imponerse al trabajador: siempre exige su consentimiento y nunca cabe decidirlo de manera unilateral por la empresa ni mediante modificación sustancial de condiciones. El contrato a tiempo parcial puede pactarse por tiempo indefinido o por duración determinada, y estos trabajadores sí pueden realizar horas complementarias, aunque no extraordinarias salvo fuerza mayor. Debe distinguirse, además, que negarse a la conversión nunca constituye por sí mismo causa de despido.
- 10
A **Art. 14 ET** Si la persona trabajadora ya realizó las mismas funciones antes en esa misma empresa, sea cual sea el tipo de contrato que tuviera, la finalidad de comprobar su aptitud carece de sentido porque ya quedó acreditada. Por eso la ley considera sin valor desde el origen el pacto que fije un nuevo periodo de prueba en ese supuesto. No se trata de un acto meramente impugnabile ni de algo procedente: simplemente no produce efecto alguno y la relación se entiende establecida sin prueba.
- 11
C **Art. 14 ET** Cuando se firma un contrato temporal que no supera los seis meses, la fase inicial en la que cualquiera de las partes puede romper el vínculo sin justificación queda limitada a un solo mes, salvo que el convenio colectivo aplicable fije otra duración. Esta regla protege al trabajador frente a periodos de prueba desproporcionados en relaciones laborales breves. Debe distinguirse de la regla general, donde la duración máxima depende de la cualificación del puesto y suele ser mayor.
- 12
B **Art. 14 ET** La regla general fija un máximo de seis meses para quienes acreditan titulación técnica y de dos meses para el resto del personal. El plazo ampliado de tres meses para trabajadores sin titulación solo opera en empresas de menos de veinticinco trabajadores. Como aquí la plantilla alcanza los cincuenta empleados, ese tope reducido no aplica, de modo que para los técnicos no titulados el periodo de prueba no puede superar los dos meses. Debe distinguirse cuidadosamente plantilla y tipo de empleado para no confundir umbrales.
- 13
A **Art. 15 ET** Cuando un contrato temporal se celebra de forma fraudulenta, simulando una temporalidad inexistente para eludir la estabilidad del empleo, la ley reacciona considerando que el vínculo es indefinido. Es una presunción que protege al trabajador frente a abusos en el encadenamiento o la cobertura de necesidades permanentes con contratos a plazo. No se fija un tope de años ni se equipara a una modalidad concreta de obra: el efecto es directamente la conversión en fijo. El fraude desemboca, por tanto, en relación laboral por tiempo indefinido.
- 14
D **Art. 15 ET** El texto refundido emplea siempre el término personas trabajadoras fijas cuando se incumplen las reglas de contratación temporal o cuando no se da de alta en la Seguridad Social tras superarse el plazo equivalente al periodo de prueba. La presunción general de que el contrato se concierta por tiempo indefinido sí existe, pero el efecto sancionador concreto del fraude se nombra como adquisición de la condición de fija, no de indefinida. El matiz decisivo está en esa terminología legal exacta, que distingue ambas categorías.
- 15
C **Art. 16 ET** El contrato fijo-discontinuo está pensado para tareas que se repiten por temporada o estación, como campañas agrícolas o turísticas, y también para labores que se prestan de forma intermitente, cuyos periodos de actividad pueden ser ciertos, determinados o indeterminados. Conviene distinguirlo de la naturaleza estable y continua del contrato ordinario. Además, este contrato exige forma escrita y las Administraciones Públicas sí pueden suscribirlo, por lo que asociarlo a trabajos no estacionales o negar su formalización por escrito desvirtúa su finalidad legal.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Junta de Castilla y León** y trae:

✓ **3.050**

preguntas con su solución explicada

📄 **2.696**

reales de examen

📖 **145**

temas con su test

📄 **1.344**

páginas en PDF

Además de las 2.696 reales, 354 preguntas de refuerzo en 48 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 • 145 tests por tema	Uno por cada tema con test (145 de 154) del programa oficial de la convocatoria, de 10 a 30 preguntas: 2.750 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 • 2 simulacros	Cada uno con 100 preguntas reales en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-de-la-Administracion-de-la-Comunidad-de-Castilla-y-Leon-Junta-de-Castilla-y-Leon-A1.html